



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 30/19 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL
APRUEBA, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, LAS TASAS ACADÉMICAS DE UN TÍTULO
PROPIO DE RENOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar*”.

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad”*.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019 acordó aprobar la renovación del Título Propio de Máster en *“Fisioterapia Manual. Enfoque clínico para el abordaje del dolor y alteraciones del movimiento”* y remitió el tema al Consejo Social para su estudio.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, por delegación expresa del Pleno, tomó el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar las tasas académicas del Título Propio de Renovación que figura a continuación”:

	<u>TITULOS PROPIOS DE RENOVACION.</u>	<u>TASAS</u>
1	<i>“Máster en “Fisioterapia Manual. Enfoque clínico para el abordaje del dolor y alteraciones del movimiento”.</i>	4.451,09 €

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, en Valladolid a 29 de octubre de 2019.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Jesús Jiménez Miguel



EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa